

## Psicología criminal

Para empezar, debemos partir del concepto de psicología para poder entender y analizar qué es la psicología criminal, lo que nos permite definirla como "la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales". Intenta describir y explicar todos los aspectos del pensamiento, la percepción y la acción humanos. Como ciencia, la psicología se basa en el método científico para encontrar respuestas.

Etimológicamente, psicología viene del griego psyche - alma y logos - tratado, ciencia. Literalmente significa "la ciencia del alma", pero hoy en día la psicología se conceptualiza como parte de las humanidades o ciencias sociales que estudia.

- ❑ El comportamiento de los organismos individuales en su interacción con el medio ambiente.
- ❑ Los procesos psicológicos del individuo.
- ❑ El proceso de comunicación del individuo a la microsociedad.

La psicología es el estudio científico del comportamiento y el estudio empírico de cómo los seres humanos y los animales sienten, piensan, aprenden y reconocen para adaptarse a su entorno.

Crear que el estudio de la conducta delictiva debe partir siempre del individuo y del contexto social inseparable en el que se inserta, ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus acciones y que el significado y la intención de esas acciones constituyen un conjunto organizado, diseñado para alcanzar un objetivo.

Para lograr una clara comprensión de la psicología criminal, debemos recordar que hay cuatro ramas de la ciencia reconocidas para una buena comprensión de la personalidad criminal.

*criminal* ○ *Psicología*

*forense* ○ *Psicología*

*penitenciaria* ○

*Psicología jurídica*

Analizaremos cada una de estas etapas.

### **Psicología criminal**

La criminología o psicología criminológica, según su etimología, es el estudio del alma del sujeto del delito. Sin embargo, el término psique se utiliza aquí en el sentido científico, es decir, las características de la personalidad completa del delincuente, y no el alma en el sentido metafísico.

El estudio de los delincuentes debe realizarse a nivel psicológico y con una metodología determinada, pero debemos destacar que el objeto de estudio debe ser tratado como un fenómeno único y complejo, que no se agota ni se comprende en su totalidad en la investigación psicológica.

Cuando abordamos el estudio de un delincuente, es decir, el estudio de este delincuente en particular y de este acto delictivo en particular, debemos recordar que estamos ante una persona que se ha desarrollado en un entorno con una configuración socioeconómica y cultural particular, y cuya historia personal no es en absoluto idéntica a la de otros pertenecientes al mismo entorno.

Sintetiza su experiencia vital de forma personal, relacionándose de forma particular con la realidad socio-histórica y su situación existencial, de la que surge su comportamiento, expresando su personalidad y su particular forma de relacionarse con la realidad.

La psicología criminal ha pasado de la observación individual de los actores antisociales al estudio del comportamiento delictivo y de los factores

psicológicos que influyen en la delincuencia, tanto individual como colectivamente. Estudia a los delincuentes y su capacidad para delinquir, sus procesos mentales, su personalidad, sus motivos (conscientes o inconscientes) y ha pasado de la psicología del individuo a la psicología del grupo social o antisocial.

El comportamiento agresivo es una manifestación de la psicopatología particular del delincuente y constituye un trastorno psicológico para éste. Es un comportamiento que viola las normas sociales a las que pertenece una persona. Sabemos que a nivel psicológico cualquier comportamiento es supradeterminista, es decir, tiene una naturaleza muy compleja y multi-causal que proviene de diferentes contextos o múltiples relaciones.

### **Psicología forense**

La configuración de la psicología jurídica se basa en una profesión que desarrolla una relación amplia y específica entre el mundo jurídico y la psicología, tanto en términos de teoría, interpretación e investigación, como de aplicación, evaluación y tratamiento.

Consiste en el estudio, interpretación, promoción, análisis, evaluación, prevención y, en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que afectan al comportamiento jurídico de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la psicología científica y que, por tanto, abarcan diferentes ámbitos y niveles de investigación e intervención.

En cada fase del juicio se aplican diversas técnicas y teorías psicológicas. En este sentido, el examen psicológico del testimonio del acusado es especialmente importante. Sin embargo, el papel del psicólogo también merece atención en relación con, por ejemplo, la obtención de confesiones como prueba o de información forense sobre la motivación que subyace al comportamiento delictivo.

Las funciones del psicólogo jurídico en su papel profesional incluyen, entre otras, las siguientes

1. **Evaluación y diagnóstico: en relación con** el estado psicológico del sujeto de derecho.
2. **Asesoramiento:** proporcionar orientación y/o asesoramiento experto a la judicatura en asuntos de su competencia.
3. **Intervención:** Diseño y puesta en marcha de programas de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los actores jurídicos en el ámbito comunitario o penitenciario, tanto de forma individual como grupal.
4. **Formación y educación:** formación y/o selección de profesionales del derecho (jueces y fiscales, policías, abogados, funcionarios de prisiones, etc.) en contenidos y técnicas psicológicas útiles para su trabajo.
5. **Campañas de prevención social frente a la delincuencia y los medios de comunicación.** - Desarrollar campañas de concienciación social y asesoramiento para el público en general y las personas de riesgo.
6. **Investigación.** - Estudio e investigación en psicología jurídica.
7. **Victimología.** - Investiga y promueve la situación de la víctima y su interacción con el sistema judicial.
8. **La mediación.** - La intervención a través de la mediación para facilitar una solución negociada de los conflictos legales ayuda a mitigar y prevenir el daño emocional y social, y ofrece alternativas al litigio, en el que las partes implicadas toman la iniciativa.

El psicólogo jurídico utiliza en su trabajo métodos de evaluación psicológica estándar y se esfuerza por desarrollar instrumentos de evaluación adecuados al contexto en el que se aplican.

### **Psicología penitenciaria**

Este tipo de psicología se centra en el tratamiento en los centros penitenciarios y consiste en *un conjunto de actividades dirigidas directamente a la reeducación y reinserción social de los presos.*

---

---

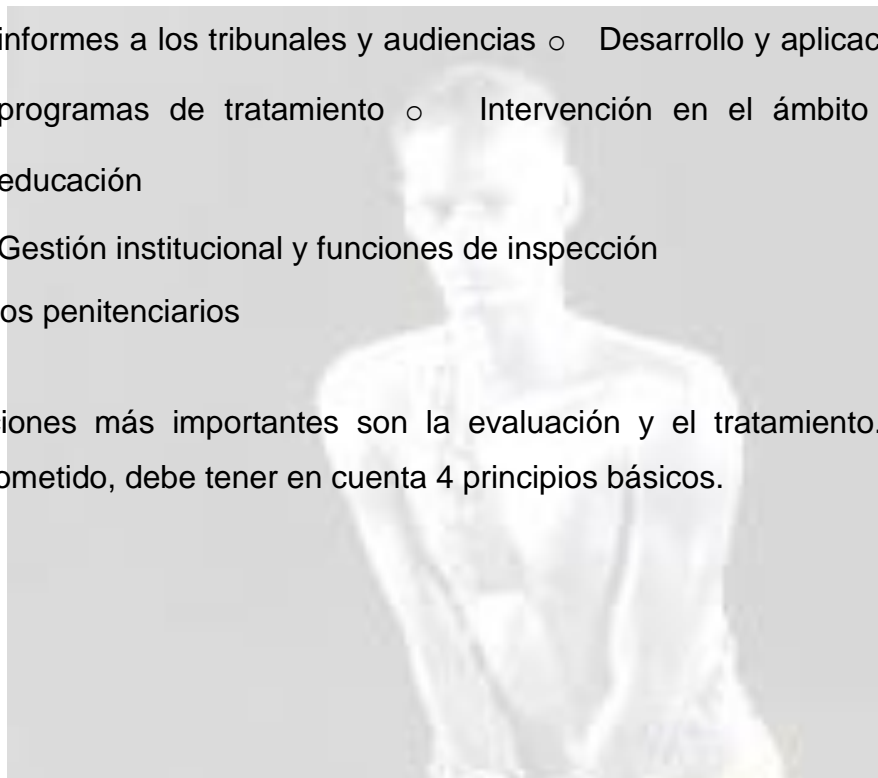
Son versátiles y diversos. Trabajan en un entorno en el que se trabaja las 24 horas del día y en el que los becarios investigan en diferentes áreas de la psicología para hacer bien su trabajo.

- **Como psicólogo escolar o educativo:** en la formación de presos y en el trabajo con profesores de prisiones.
- **Como psicólogo laboral,** en la distribución más adecuada del trabajo entre los presos.
- **Como psicólogo deportivo,** en la aplicación de programas de intervención basados en la actividad física y el deporte.
- **Como psicólogo clínico:** en el desarrollo de programas de intervención para presos con discapacidades o excesos conductuales: prevención del suicidio, control de la agresividad, resolución de problemas, control de depredadores sexuales, maltratadores domésticos, etc.

También podemos definir la psicología penitenciaria o correccional como una actividad directamente relacionada con la psicología aplicada.

- Diagnóstico y clasificación de las prisiones
- Presentación de informes a los tribunales y audiencias
- Desarrollo y aplicación de programas de tratamiento
- Intervención en el ámbito de la educación
- Gestión institucional y funciones de inspección  
Centros penitenciarios

Las funciones más importantes son la evaluación y el tratamiento. Para cumplir su cometido, debe tener en cuenta 4 principios básicos.



1. - Respetar los derechos constitucionales, legales y reglamentarios de los presos.
2. - Intervenciones individualizadas según las características personales y situacionales de cada preso.
3. - Cada psicólogo tiene sus propias habilidades especializadas.
- 4.- Seguir el curso de acción dado por la administración penitenciaria.

Por lo tanto, entendemos que estaba estudiando a un hombre que había sido condenado a redimirse con la cárcel.

### **Psicología jurídica**

Este tipo de psicología se asemeja a la psicología forense, que se entiende como la relación entre el conocimiento y la legalidad en el campo, en cuanto a sus tendencias teóricas, investigativas e interpretativas, así como su aplicación, evaluación y tratamiento en sus casos, expresada como una profesión que está estrechamente vinculada a la relación entre estos campos, y que, en conjunto, es el estudio de los sujetos y participantes en los casos cometidos en el campo del derecho, legal y judicial.

y conciliación de conceptos psicológicos y psicopatológicos derivados de la aplicación de las disposiciones penales vigentes a los menores, los enfermos mentales, los sordos, los alcohólicos y las circunstancias agravantes o atenuantes.

En este campo de estudio interdisciplinario, que sintetiza armónicamente numerosas perspectivas anteriores y al mismo tiempo reprograma la discusión sobre el campo, la situación y el individuo, en hipótesis relevantes, variadas y complejas, esto abarca la noción de actos jurídicos (actos legales o ilegales que manifiestan exteriormente lo que corresponde o viola el estado de derecho) afectados por las normas existentes y los procesos psicosociales de los individuos o grupos relevantes, establecidos y controlados por el derecho en todos sus aspectos, y así

El autor Clemente M. lo define como "*el estudio del comportamiento de los individuos y grupos que tienen que operar en un entorno de normas jurídicas y la evolución de estas normas jurídicas o leyes a medida que los grupos sociales evolucionan dentro de ellas*".

Tras analizar cada uno de estos ámbitos, llegamos a las siguientes conclusiones.

La psicología criminal estudia a los delincuentes y su capacidad para delinquir, los procesos mentales, la personalidad, la motivación (consciente o inconsciente), desde la psicología individual hasta la psicología de los grupos sociales o antisociales.

También forma parte de la síntesis criminológica y, por tanto, es interdisciplinar, ya que se basa en la biología criminológica, la antropología criminológica, la sociología criminológica, la criminología, la victimología y el derecho penal.